

Valparaíso, 6 de julio de 2020

CEI-47 Oficio Nº 052-2020

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS IMPACTOS SANITARIOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y LABORALES QUE LA PANDEMIA POR LA ENFERMEDAD COVID-19 HA PROVOCADO EN EL PAÍS (CEI 47)** y la **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON EL ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE CATÁSTROFE POR CALAMIDAD PÚBLICA, DECRETADO POR LA PANDEMIA COVID 19, EN TEMAS SANITARIOS, ECONÓMICOS Y DE ORDEN PÚBLICO (CEI 48)**, oficia a US., con el propósito que se sirva, informar sobre lo siguiente:

1 - Informar la tasa de letalidad por COVID-19 de las personas que consultaron o se atendieron en el sistema público y la tasa de letalidad por COVID-19 de quienes consultaron o se atendieron en el sistema privado. En ambos casos, considerando tanto los fallecidos con PCR positivo como los casos probables según los criterios utilizados por el Departamento de Estadísticas e Información de Salud.

2 - Remitir todos los estudios, informes, actas u otros documentos generados por esa cartera en relación a la inmunidad que obtendrían los pacientes tras superar el COVID-19 y las proyecciones relacionadas a la inmunidad colectiva en el país; y en relación a la justificación, diseño, implementación y suspensión de la entrega del "Carnet Covid", informando las razones por las cuales finalmente no se implementó.

3 - Informar cuáles fueron los modelos o proyecciones sobre la evolución de la pandemia por el COVID-19 en Chile considerados por esa cartera para diseñar su estrategia para enfrentarla, remitiendo los informes, actas u otros documentos en los que consten. Indicar cuáles fueron los que, siguiendo al ex Ministro de Salud Sr. Mañalich, "se derrumbaron como un castillo de naipes".

4 - Informar a nivel nacional y por cada mes desde el año 2015 a la fecha, número total de fallecidos, número de fallecidos por enfermedades respiratorias, tasa de mortalidad general y tasa de mortalidad por enfermedades respiratorias.

Dios guarde a US.


CARLOS CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario de la Comisión

AL MINISTRO DE SALUD
SEÑOR ENRIQUE PARIS
Jaime.gonzalez@minsal.cl
svez@minsal.cl